Tello Huila, Enero 02 de 2025

Señores:
IDACOHUILA
Att. José Manuel Córdoba Trujillo
Gerente
Neiva Huila

Asunto: Solicitud de suscripción convenio solidario para el mejoramiento de la institución educativa San Andrés sede Jordán Vereda El Jordán Municipio de Tello Huila.

Ref.: Convenios Solidarios - Ley 2166 de 2021.

JOSE ANTONIO ROMERO PERDOMO , mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.803.679 de Tello, actuando en calidad de presidente y representante legal de la Vereda El Jordán, jurisdicción del Municipio de Tello , facultado para la suscripción de Convenios Solidarios, en nombre de la comunidad a la que represento, por medio de la presente solicito al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"** aprobar la suscripción de un convenio solidario en los términos de la Ley 2166 de 2021 con el fin de sumar esfuerzos para atender el mejoramiento de la Institución Educativa San Andrés sede Vereda El Jordán Municipio de Tello Huila.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la institución objeto de la presente solicitud fue receptor de visita por parte de la Gobernación del Huila – Secretaria de Educación grupo interdisciplinario de profesionales adscritos a la Gobernación del Huila, en la que se determinó la necesidad.

Además, informamos sobre nuestra disposición para suscribir el convenio solidario que generará un impacto positivo en todos los aspectos de la vida diaria de nuestra comunidad y de igual manera la posibilidad de aportar herramienta menor que deberá ser cuantificada por esa entidad en suma de los esfuerzos necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones que se determinen en el Convenio Solidario.

Atentamente,

Jose Antonio Romero

JOSE ANTONIO ROMERO PERDOMO
C.C 1.082.803.679 de Tello
Presidente JAC Vereda El Jordán Municipio de Tello Huila.
Tel: